



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 841-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 26 de noviembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El Informe N°609-2025- UNIA-DGA/URRHH, de fecha 26 de noviembre de 2025 con los recaudos que contiene a fojas 54 y el Proveído de fecha 26 de noviembre del 2025, recibidos mediante Registro N° 2893;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante INFORME N° 601-2025- UNIA-DGA/URRHH de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por la CPC. Amalia Valles Vásquez en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, pone en conocimiento sobre el proceso de la implementación de la Ley N° 32171;

Que, mediante INFORME N° 0873 - 2025-UNIA-OPP/UPTO de fecha 04 de noviembre de 2025, suscrito por el CPC. David Becerra Nuñez en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la INCORPORACION DE PRESUPUESTO EN REFERENCIA AL DECRETO SUPREMO N° 232-2025-EF, por el total S/ 448,442.00, para financiar la creación de plazas de Docentes Universitarios, a ser efectuada en aplicación de la ley 32171, ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 444-2025-UNIA-R de fecha 05 de noviembre de 2025 se resuelve en su artículo segundo: **"AUTORIZAR** la incorporación de presupuesto, según nota modificatoria N° 1274, según D.S N° 232-2025-EF, por el total de S/ 448,442.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), para financiar la creación de plazas de docentes universitarios, en aplicación de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado"

Que, mediante Carta N° 3555-2025-UNIA-R-OPP de fecha 17 de noviembre de 2025, suscrita por el Ing. Sixto Ramos Moreno en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite certificación de crédito presupuestario Nota N°0000002580 por el importe de S/ 448,442.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta y dos con 00/100 soles) por concepto de pago en cumplimiento al D.S. N°232-2025-EF, a favor de docentes universitarios en aplicación a la Ley N°32171, Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes en la universidades públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado;

Que, mediante INFORME N°608-2025-UNIA-DGA/URRHH de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por la CPC. Amalia Valles Vásquez en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, hace de conocimiento a la Dirección General de Administración sobre el Informe Final sobre la gestión de nuevas plazas para nombramiento Excepcional – Ley N° 32171;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 841-2025-UNIA-CU

Que, mediante INFORME N°609-2025-UNIA-DGA/URRHH de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por la CPC. Amalia Valles Vásquez en su calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos **solicita** la emisión del acto resolutorio para el nombramiento excepcional – Ley N° 32171 de 20 docentes en reserva para su nombramiento excepcional, de acuerdo a la creación y actualización de códigos AIRHSP para la facultad de Educación de la UNIA, según detalle:

AIRHSP	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	JOR_ LAB_HOR	CATEGORIA/ DEDICACION	MOTIVO_CREACION_R EGISTRO	FECHA / CREACION / ACTUALIZACIÓN (NOMBRAMIENTO)
000064	41738984	INGA	JAPA	MARIA ISABEL	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000065	72904648	ALVARADO	DEL CASTILLO	ROSA MAGNA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000085	42269837	GONGORA	CASTRO	CECIA ZOILITA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000149	09263362	GOMEZ	LANDEO	ANGEL HECTOR	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000152	46643108	RIOS	SALAS	JESSICA MILUSKA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000185	40853858	LING	VILLACREZ	FREYSI LILIAN	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000188	41903338	HUAMAN	GOMEZ	EDWIN	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000251	07634330	CALIXTO	ARIAS	ELIZABETH NORMA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000252	05958022	VALLES	MEDINA	VELU MARIANELA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000253	46196076	MACEDO	SALDAÑA	KARINA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000254	43681392	BARRERA	FACHIN	MILTON JUAN CARLOS	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000256	46527199	ZAVALA	PILLCO	MELCHISEDE C BENJAMIN	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000257	00015939	PANDURO	RENGIFO	LENER OMAR	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000258	22666788	DIAZ	CALLE	ZULMA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000259	45213755	PONCE	BARDALES	JAMES DAN	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000260	41351201	LOPE	HUANCA	RUZBEL GREGORIO	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000261	46207351	PAREDES	MENDOZA	CINDY STEPHANY	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000262	00105740	CHAVEZ	RENGIFO	JANNET	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000265	24382762	AGUILAR	POLO	ANICETO ELIAS	40	AXDE	DS 232-2025-EF	18/11/2025
000266	22489527	CRUZ	CAMPOS	CARMEN ELIZABETH	40	AXDE	DS 232-2025-EF	18/11/2025
000268	00094720	ACHO	RAMIREZ	SABINA	40	AXDE	DS 232-2025-EF	20/11/2025

Que, en relación a 6 docentes contratados que se encuentran en reserva de la Facultad de Educación de quienes se ha solicitado la actualización de sus códigos AIRHSP al MEF, el mismo que se encuentran en plazas de contratados, el cual se solicita la emisión de las resoluciones de nombramiento de acuerdo al detalle:

AIRHSP	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	JOR_ LAB_HO R	CATEGORIA/ DEDICACION	MOTIVO_CREACION _REGISTRO	FECHA / CREACION / ACTUALIZACIÓN (NOMBRAMIENTO)
000032	43825486	ORREGO	ZAPO	JULISSA DEL CARMEN	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000136	41091952	TORRES	ZAMBRANO	AMELIA	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 841-2025-UNIA-CU

000137	22474204	DOMINGUEZ	PALPA	FRANCISCA AMARILIS	40	ASDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000150	05866996	LA TORRE	SHUPINGAHUA DE NAVARRO	BETSY	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000030	16134259	HUARANGA	RIVERA	LILIANA MIGUEL WALTER	40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025
000171	07753234	HILARIO	ESCOBAR		40	AXDE	DS 232-2025-EF	06/11/2025

Así mismo, recomienda dar por concluido el contrato de los siguientes docentes, a la entrada en vigencia de sus nombramientos.



AIRHSP	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEGORIA	RESOLUCION
000064	INGA	JAPA	MARIA ISABEL	DC A1	RCUN°333-2025-UNIA-CU
000032	ORREGO	ZAPO	JULISSA DEL CARMEN	DC A1	RCUN°333-2025-UNIA-CU
000136	TORRES	ZAMBRANO	AMELIA	DC A1	RCUN°333-2025-UNIA-CU
000149	GOMEZ	LANDEO	ANGEL HECTOR	DC A1	RCUN°720-2025-UNIA-CU
000152	RIOS	SALAS	JESSICA MILUSKA	DC B2	RCUN°330-2025-UNIA-CU
000185	LING	VILLACREZ	FREYSI LILIAN	DC A1	RCUN°333-2025-UNIA-CU
000183	ACHO	RAMIREZ	SABINA	DC A2	RCUN°720-2025-UNIA-CU
000242	CRUZ	CAMPOS	CARMEN ELIZABETH	PPTC	RRN°152-2025-UNIA-R
000085	GONGORA	CASTRO	CECIA ZOILITA	DC B1	RRN°152-2025-UNIA-R
000137	DOMINGUEZ	PALPA	FRANCISCA AMARILIS	DC A1	RRN°152-2025-UNIA-R
000065	ALVARADO	CASTILLO	ROSA MAGNA	DCB2	RCUN°330-2025-UNIA-CU
000150	LA TORRE	SHUPINGAHUA	BETSY	DC A1	RCUN°330-2025-UNIA-CU
000188	HUAMAN	GOMEZ	EDWIN	DC A2	RCUN°677-2025-UNIA-CU
000030	HUARANGA	RIVERA	LILIANA	DC A1	RCUN°677-2025-UNIA-CU
000234	AGUILAR	POLO	ANICETO ELIAS	PPTC	RCUN°677-2025-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2025-UNIA-CU de fecha 26 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el INFORME N°609-2025-UNIA-DGA/URRHH de fecha 26 de noviembre de 2025, en consecuencia, **APROBAR** el nombramiento excepcional de la docente **JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO** en aplicación de la LEY N° 32171 – "LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028 al Sr. Rector, el Dr. Juan Lopez Ruiz;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el INFORME N°609-2025-UNIA-DGA/URRHH de fecha 26 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDO el contrato de la docente **JULISSA DEL**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 841-2025-UNIA-CU

CARMEN ORREGO ZAPO realizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 333-2025-UNIA-CU, a partir del 06 de noviembre de 2025.

TERCERO. – NOMBRAR Excepcionalmente a la docente **JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO** del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades en cumplimiento de la Ley N° 32171, con eficacia anticipada al 06 de noviembre de 2025 conforme se detalla:

CODIGO AIRHSP	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA/ DEDICACION	JORNADA LABORAL HORAS
000032	43825486	JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO	ASDE	40

CUARTO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requieran para el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
INTERESADO
Archivo